



PARTE DE PRENSA (05/05/22)

SESIÓN ORDINARIA (04/05/22)- RESUMEN DE TEMAS



○ DOCUMENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL:

- Del Juzgado de Faltas, misiva dando cuenta de las actuaciones administrativas efectuadas por incumplimiento de la Ordenanza N° 938/08, que reglamenta el uso de la vía pública, en respuesta al pedido elevado a través de Minuta de Comunicación N° 06/22.
- Del secretario de Gobierno y Seguridad, documentación vinculada a la nota aludida anteriormente.
Tomado conocimiento, se adjuntó al expediente conformado en Comisión.

○ PROYECTOS DE LOS BLOQUES:

- Del Bloque Juntos por el Cambio:
 - ✓ PROYECTO DE RESOLUCIÓN para solicitar al Gerente de la EPE, Arq. Martín Arizaga, adopte las medidas necesarias a fin de garantizar la pronta realización de la obra de provisión del servicio de energía eléctrica en los asentamientos ubicados en los Parajes Las Mercedes e Isleta Norte; y, resuelva, además, la situación de los casos sociales y puntuales presentados.
Expuestos los argumentos, recibió tratamiento sobre tablas. Puesto a consideración fue aprobado, con modificaciones, por unanimidad de los presentes (RESOLUCIÓN N° 06/22).-
- Del Bloque Justicialista-Frente de Todos:
 - ✓ PROYECTOS DE DECLARACIÓN para manifestar beneplácito por la presentación, en el Senado de la Nación Argentina, de los proyectos de ley que a continuación se detallan:
 - a)- “FONDO NACIONAL PARA LA CANCELACIÓN DE LA DEUDA CON EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL”; y,



b)- **“Modificación de *LAS EXCEPCIONES AL SECRETO BANCARIO BURSÁTIL Y FISCAL y *LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA DEUDA”.**

Explicados sus alcances, fueron tratados sobre tablas. Expresadas las diferentes posturas, se sometieron a votación resultando **desestimados por decisión de la mayoría.**

- ✓ **PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN** para **requerir al Intendente Municipal la remisión de todas las acciones realizadas por el Municipio en relación a la inspección y desarrollo de la obra “Travesía Urbana”,** licitada oportunamente por el Gobierno de la Provincia para asfaltar 3500 metros lineales de calles en nuestra ciudad; y, **al cumplimiento del Acta-Acuerdo firmado con la empresa I.C.A. a fin de lograr la pavimentación de 11.700m² más.**

Esgrimidos los fundamentos, con la anuencia de todos los presentes se convirtió, previa modificación de su parte resolutive, en **MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 11/22.**

○ **DESPACHOS DE LAS COMISIONES (Reuniones efectuadas los días 03 y 04 de mayo)**

- **DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS- Despacho N° 01/22:** Dictamen favorable, con modificaciones y por unanimidad de los presentes, al **Proyecto de Ordenanza N° 822/22 del DEM** que contempla la **aprobación de la firma de un Convenio con la Dirección Provincial de Vialidad con el fin de renovar comodatos** relacionados con el empleo de una Motoniveladora y de un Cargador Frontal, pertenecientes a la Zona I Reconquista, **para la ejecución de trabajos en la red vial provincial hasta el 31/12/23.**
Puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad de los presentes (**ORDENANZA N° 1643/22**).
- **DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y FINANZAS: Despacho N° 01/22:** Dictamen favorable, y por unanimidad de los presentes, al **Proyecto de Ordenanza N° 823/22 del DEM,** a través del cual se lo **autoriza a solicitar al Gobierno Provincial,** en el marco de la Ley N° 12.385, **un aporte de fondos no reintegrables** -correspondientes al Fondo de Obras Menores 2021- **para la adquisición de un CAMIÓN RECOLECTOR COMPACTADOR DE RESIDUOS DE CARGA TRASERA-con capacidad de 17m³.** Cabe señalar que el Concejo convocó a la CPN Gabriela Yaccuzzi, secretaria de Hacienda y Finanzas, para que brinde precisiones al respecto (la funcionaria concurrió al recinto acompañada por el titular de la Secretaría de Sistemas Productivos y Medio Ambiente CPN José Pablo Díaz).
Puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad de los presentes (**ORDENANZA N° 1644/22**).

○ **MOCIONES VERBALES**

- En virtud de algunas dudas generadas en torno a la documentación enviada por los titulares del Juzgado de Faltas y de la Secretaría de Gobierno y Seguridad, relacionadas con las actuaciones administrativas que se llevaron adelante a raíz del reclamo de vecinos por el incumplimiento de la normativa que regula el uso de la vía pública por parte de una empresa distribuidora ubicada en el casco céntrico de la ciudad, **Cristian Marega** propuso requerir la remisión del expediente completo para su correspondiente análisis.



Honorable Concejo Municipal
concejovocampo@gmail.com
<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970



“2022 – LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

- **Gustavo Volkart**, por su parte, estimó oportuno solicitar al Director de Turismo que ante la organización y desarrollo de eventos importantes en nuestra comunidad, que impliquen la afluencia de personas de otras localidades, se programen y concreten acciones tendientes a promover el turismo y las actividades productivas y culturales locales.

Puestas a consideración, ambas tuvieron curso favorable.

